

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO PÚBLICO N° 012 -2022-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 15:00 horas del día lunes 09 de mayo del 2022, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Concurso Público N° 012-2022-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la contratación del servicio de consultoría para el levantamiento de observaciones del EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: **“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN LA LOCALIDAD DEL CERCADO DE QUEROCOTO; DISTRITO DE QUEROCOTO, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”**, conformado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Jose Gilmer Pérez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I
03	Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz	Miembro II

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, se da inicio al acto público de verificación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI Nro. 27408220 quien da fe de dicho acto.

Se indica que, de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática.

Acto seguido se verifico los participantes inscritos y se contó con los siguientes datos:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	20601067782	ORRILLO MORI CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	07- 05 - 2022 23:55 horas	Presentó propuesta.

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:

POSTOR N° 01.- ORRILLO MORI CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L., con representante Legal, el **SR. ITALO DAVID ORRILLO MORI**, identificado con **DNI: 42442093**, con domicilio legal Jr. Alfonso Ugarte N° 181 – Hualgayoc - Cajamarca; presentando su propuesta con 140 folios.


Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

 FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
 ASESOR LEGAL




SERGIO CUBAS VILLANUEVA
 Juez de Paz de 1ra Nominación
 QUEROCOTO - CHOTA

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
A. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	ORRILLO MORI CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R. L
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de Ejecución de servicio (Anexo N°4)	Presentó
e) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
f) Declaración jurada del plantel profesional clave propuesto para la Ejecución del servicio (Anexo N°7).	Presentó
g) Cartas de compromiso de personal clave con firmas legalizadas (Anexo N°8)	Presentó
h) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
i) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **ORRILLO MORI CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L** ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

Resumen de postores Admitidos para la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

N°	POSTOR	CONDICIÓN
01	ORRILLO MORI CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L	Admitido

El presidente del comité de selección señala que se continuará con la etapa subsiguiente de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en mismo acto privado conforme establece en las bases, en tal sentido se indica que los resultados de la buena pro, serán publicados en la página web de la Entidad.

Siendo las 16:30 horas del mismo día se da por concluido el acto público de verificación de documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, firman los presentes en señal de conformidad.

.....
Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

FONDO SOCIAL LA GRANJA

Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

FONDO SOCIAL LA GRANJA

Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
 ASESOR LEGAL

